

2017 INFORME DE CONFIANZA DEL CONSUMIDOR

La Puente Valley County Water District está comprometido en mantenerlo informado acerca de la calidad de su agua potable. Este informe se provee anualmente e incluye información que describe la procedencia del agua potable, los constituyentes que se encuentran en el agua potable y cómo la calidad de nuestra agua se compara con las normas reglamentarias. El año pasado realizamos diversas pruebas para más de 100 contaminantes. Muchas pruebas se realizaron semanalmente para garantizar que se entregue agua de calidad a su vivienda. Estamos orgullosos de informarle que durante 2017 el agua provista por el distrito cumplió o superó todos los estándares estatales y federales de agua potable. El distrito continúa dedicándose a brindarle un suministro confiable de agua potable de alta calidad.

En este informe se presenta información importante acerca de su agua potable. Tradúzcalo o hable con alguien que lo comprenda. Para obtener más información o si tiene preguntas acerca de este informe, comuníquese con el Sr. Greg Galindo al (626) 330-2126.

此份有關妳的食水報告，內有重要資料和訊息，請找他人為妳翻譯及解釋清楚。

这份关于您的供水的报告，内有重要资料和信息，请找别人为您翻译和解释清楚。



GOBERNANZA

La Puente Valley County Water District se fundó en agosto de 1924 y está dirigido por cinco miembros de la Junta Directiva que se eligen en general de su área de servicio. Se realizan regularmente reuniones planificadas de la junta de La Puente Valley County Water District el segundo y el cuarto lunes de cada mes a las 5:30 p. m. en 112 North First Street, La Puente, CA 91744. En estas reuniones el público tiene la oportunidad de participar en las decisiones que pueden afectar la calidad de su agua.

JUNTA DIRECTIVA

William R. Rojas, *Presidente*

John P. Escalera, *Vice Presidente*

Charlie Aguirre, *Director*

David Hastings, *Director*

Henry P. Hernandez, *Director*



**COMUNÍQUESE
CON NOSOTROS**

Horas de Oficina: Lunes a jueves de 8 a.m. a 5 p.m.
Viernes de 7 a.m. a 3:30 p.m.

Teléfono: (626) 330-2126 | Fax: (626) 330-2679

Correo electrónico: service@lapuentewater.com

UN MENSAJE DEL GERENTE GENERAL



El suministro de agua del estado de California aún se está recuperando de una de las peores sequías. En 2017, el Gobernador levantó la emergencia por sequía, pero declaró que California debe continuar con los esfuerzos de conservación de agua. Las prohibiciones temporarias en el derroche de agua durante la sequía ahora son permanentes.

De manera local, el distrito depende de producir agua subterránea de el Main San Gabriel Basin (Cuenca) para satisfacer las necesidades de suministro de agua para sus clientes. Aunque las condiciones de suministro de agua en el estado han mejorado enormemente, los niveles de agua de la Cuenca continúan cerca de los mínimos históricos. La Cuenca depende del agua de lluvia local del Valle de San Gabriel y de la nieve de las Montañas de San Gabriel para reponer los niveles de agua subterránea. La lluvia en el valle este último invierno estuvo muy por debajo del promedio. De hecho, desde 2006, solo ha habido tres años en que la lluvia en el valle estuvo por encima del promedio. En palabras simples, en la última década la lluvia total en el valle siempre estuvo muy por debajo del promedio. Aunque el distrito aún tiene el suministro de agua adecuado, la administración prudente de la Cuenca es esencial para la confiabilidad a largo plazo del suministro de agua. Esta sequía local extendida ha demostrado el valor incalculable de nuestra Cuenca en momentos de sequía.

El distrito junto con otros proveedores de agua del Valle de San Gabriel trabaja de manera cooperativa con Main San Gabriel Basin Watermaster para hacer lo mejor posible para administrar la Cuenca. Parte de este esfuerzo de administración del agua subterránea incluye la compra de agua importada adicional cuando está disponible para ayudar a mantener los niveles de la Cuenca durante momentos de sequías locales. Este esfuerzo causará un aumento en el costo de bombear agua de la Cuenca y tendrá una consecuencia en nuestras tarifas. El distrito continúa trabajando arduamente para minimizar el impacto de aumentar los costos de agua y a la vez garantizar un suministro de agua confiable para sus clientes.

Para terminar, queremos agradecer a nuestros clientes por el compromiso de conservación al reducir el consumo de agua un 20% en 2017 comparado con el consumo antes de la sequía. Gracias.

Atentamente,
Greg Galindo

EVALUACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA POTABLE

De acuerdo con la Ley Federal de Agua Potable Segura, se completó una evaluación de las fuentes de agua potable de La Puente Valley County Water District en marzo de 2008. El objetivo de la evaluación de las fuentes de agua potable es promover la protección del agua de la fuente identificando tipos de actividades en las proximidades de las fuentes de agua potable que podrían representar una amenaza para la calidad del agua. La evaluación concluyó que las fuentes de La Puente Valley County Water District se consideran muy vulnerables a las siguientes actividades o instalaciones asociadas con contaminantes detectados en el suministro de agua: tanques de almacenamiento subterráneo con pérdidas, descargas de contaminantes conocidas y densidad alta de viviendas. Además, las fuentes se consideran muy vulnerables a las siguientes instalaciones no asociadas con contaminantes detectados en el suministro de agua: corredores de transporte (autopistas y carreteras estatales). Puede obtener una copia de la evaluación completa en La Puente Valley County Water District en 112 North First Street, La Puente, CA 91744. Puede solicitar un resumen de la evaluación comunicándose con el Sr. Greg Galindo al (626) 330-2126.

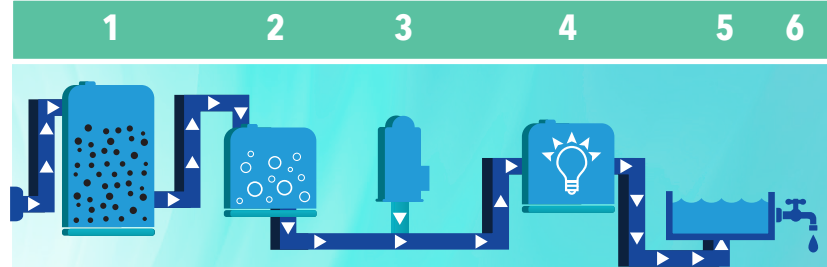
Se actualizó una evaluación de las fuentes de agua potable de SGVWC en octubre de 2008. La evaluación concluyó que las fuentes de SGVWC se consideran muy vulnerables a las siguientes actividades o instalaciones asociadas con contaminantes detectados en el suministro de agua: tanques de almacenamiento subterráneo con pérdidas, tiendas de herrajes/maderas/repuestos, hospitales, estaciones de servicio y descargas de contaminantes conocidas. Además, las fuentes se consideran muy vulnerables a las siguientes actividades o instalaciones no asociadas con contaminantes detectados en el suministro de agua: tanques de almacenamiento sobre la superficie, cuencas en expansión, puntos de descarga de aguas pluviales y corredores de transporte. Puede solicitar un resumen de la evaluación comunicándose con el Sr. Greg Galindo al (626) 330-2126.

¿DE DÓNDE VIENE MI AGUA POTABLE?

FUENTES DE AGUA

El suministro de agua subterránea de La Puente Valley County Water District proviene de los pozos 2, 3 y 5 ubicados en la el Main San Gabriel Basin junto con el pozo 5 de Industry Public Utilities (a cambio, Industry Public Utilities recibe agua de San Gabriel Valley Water Company y de La Puente Valley County Water District). El agua de pozo se trata mediante una unidad de arrastre mediante aire, una unidad de intercambio de iones y luz ultravioleta. El agua tratada final luego se desinfecta con cloro antes de entregarla a las viviendas. Las tecnologías y los procesos de tratamiento antes mencionados están permitidos y regulados por el State Water Resources Control Board, Division of Drinking Water (DDW).

La mayoría del agua entregada a los clientes a través del sistema de agua pasa por un importante proceso de tratamiento. Los sistemas de tratamiento están diseñados para tratar tipos específicos de contaminantes. El proceso entero se monitorea y se toman muestras regularmente del agua para asegurar que los sistemas de tratamiento son efectivos.



El agua que pasa por el sistema de tratamiento fluye de la siguiente manera:

1. Las torres de arrastre mediante aire eliminan los compuestos orgánicos volátiles (COV) hasta niveles inferiores a la detección.
2. Un sistema de intercambio de iones de paso único utiliza resina especialmente producida para eliminar el perclorato.
3. Un sistema de inyección de peróxido de hidrógeno inyecta peróxido de hidrógeno como preparación para los reactores de ultra violeta (UV).
4. Los reactores de UV realizan el tratamiento para NDMA y 1, 4-Dioxano.
5. El agua que sale de las instalaciones se clora para proveer un desinfectante residual en el sistema de agua.
6. El agua tratada entra en el sistema de agua y se entrega a su vivienda.

¿PREGUNTAS?

Para obtener más información o si tiene preguntas acerca de este informe, comuníquese con el Sr. Greg Galindo al (626) 330-2126.

¿QUE SON LAS NORMAS DE AGUA POTABLE?

Para asegurar que el agua potable sea segura para beber, la Agencia de Protección del Medio Ambiente de Estados Unidos (USEPA) y la DDW aplican normas que limitan la cantidad de ciertos contaminantes en el agua provista por sistemas públicos de agua. Las regulaciones de la DDW también establecen límites para los contaminantes en el agua embotellada que ofrecen la misma protección para la salud pública.

Las normas de agua potable establecidas por USEPA y DDW aplican límites a las sustancias que pueden afectar la salud del consumidor o cualidades estéticas del agua potable. En la tabla de este informe, se muestran los siguientes tipos de normas de calidad de agua:

Nivel Máximo de Contaminante (MCL): Máximo nivel de un contaminante permitido en el agua potable. Los MCL principales se establecen lo más cerca posible de los PHG (o MCLG), desde el punto de vista económico y tecnológico. Los MCL secundarios se establecen para proteger el olor, el sabor y el aspecto del agua potable.

Estándares de agua potable secundarios (SDWS): MCL para contaminantes que afectan el sabor, el olor o el aspecto del agua potable. Los contaminantes con SDWS no afectan la salud a los niveles MCL.

Nivel Máximo de Desinfectante Residual (MRDL): Nivel máximo de un desinfectante permitido en el agua potable. Hay pruebas convincentes de que es necesario agregar un desinfectante para el control de los contaminantes microbianos.

Estándar Primario de Agua Potable (PDWS): MCL y MRDL para contaminantes que afectan la salud junto con sus requerimientos de monitoreo e informe, y requerimientos de tratamiento del agua.

Nivel de Medidas Reglamentarias (AL): La concentración de un contaminante que, si se supera, desencadena un tratamiento u otros requerimientos que un sistema de agua debe seguir.

Nivel de Notificación (NL): Un nivel de asesoramiento que, si se excede, requiere que el sistema de agua potable notifique al órgano de gobierno de la agencia local en que los usuarios del agua potable residen (por ejemplo, el concejo deliberante/la junta de supervisores del condado).

Además de las normas de calidad de agua obligatorias, USEPA y DDW han puesto objetivos voluntarios en la calidad de agua para algunos contaminantes. Los objetivos de calidad de agua se establecen en niveles tan bajos que no son alcanzables en la práctica y no pueden medirse de manera directa. Sin embargo, estos objetivos ofrecen guías y pautas útiles para las prácticas de la administración del agua. En la tabla de este informe, se incluyen tres tipos de objetivos de calidad de agua:

Objetivo de Nivel Máximo de Contaminante (MCLG): Nivel de un contaminante en el agua potable por debajo del cual no se conocen ni se prevén riesgos para la salud. Los MCLG son establecidos por la Agencia de Protección Ambiental de EE. UU. (USEPA).

Objetivo de Nivel Máximo de Desinfectante Residual (MRDLG): Nivel de un desinfectante en el agua potable por debajo del cual no se conocen ni se prevén riesgos para la salud. Los MRDLG no reflejan los beneficios del uso de desinfectantes para el control de los contaminantes microbianos.

Objetivo de Salud Pública (PHG): Nivel de un contaminante en el agua potable por debajo del cual no se conocen ni se prevén riesgos para la salud. Los PHG son establecidos por la Agencia de Protección Ambiental de California (California Environmental Protection Agency).

Técnica de tratamiento (TT): Proceso requerido con el objetivo de reducir el nivel de un contaminante en el agua potable.

¿QUÉ CONTAMINANTES PUEDEN ESTAR PRESENTES EN LAS FUENTES DE AGUA POTABLE?

Las fuentes de agua potable (tanto el agua de la llave como el agua en botella) incluyen ríos, lagos, arroyos, estanques, embalses, manantiales y pozos. A medida que el agua recorre la superficie del suelo o fluye a través del suelo, disuelve minerales de origen natural y, en algunos casos, material radioactivo, y puede recoger sustancias provenientes de animales o de la actividad del ser humano.

Los contaminantes que pueden estar presentes en el agua de fuente incluyen:

Contaminantes microbianos, como virus y bacterias, que pueden provenir de plantas de tratamiento de aguas negras, sistemas sépticos, operaciones agrícolas y ganaderas, y la vida silvestre.

Contaminantes inorgánicos, como sales y metales, que pueden ser de origen natural o provenir del escurrimiento de aguas pluviales de zonas urbanas, de descargas de aguas residuales domésticas, de la producción de petróleo y gas natural, de la minería o la actividad agrícola.

Pesticidas o herbicidas, que pueden provenir de una variedad de fuentes, tales como la agricultura, el escurrimiento de aguas pluviales de zonas urbanas y usos residenciales.

Contaminantes químicos orgánicos, incluidas las sustancias químicas orgánicas volátiles y sintéticas, que son subproductos de procesos industriales y de la producción de petróleo, y que también pueden provenir de gasolineras, del escurrimiento de aguas pluviales de zonas urbanas, del uso agrícola y de sistemas sépticos.

Contaminantes radioactivos, que pueden ser de origen natural o producirse como resultado de la producción de petróleo y gas natural, y de actividades de minería.

El agua potable, incluida el agua embotellada, puede contener una pequeña cantidad de algunos contaminantes. La presencia de contaminantes no necesariamente indica que el agua represente un riesgo para la salud. Puede obtener más información acerca de los contaminantes y sus riesgos para la salud llamando a la línea directa de Agua Potable Segura de USEPA (1-800-426-4791).

¿QUÉ HAY EN MI AGUA POTABLE?

Operadores profesionales en sistemas de agua y laboratorios certificados analizan el agua potable para garantizar su seguridad. En la tabla de este informe se muestran el promedio y el alcance de concentraciones de los componentes examinados durante el año 2017 o de los análisis más recientes. El estado nos permite monitorear algunos contaminantes menos de una vez por año porque las concentraciones de estos contaminantes no cambian frecuentemente. Algunos de nuestros datos, aunque sean representativos, tienen más de un año de antigüedad. En la tabla se incluyen todos los contaminantes detectados en el agua potable que tienen estándares estatales y federales de agua potable. También se incluyen contaminantes de interés detectados que no están regulados.

¿EXISTEN PRECAUCIONES QUE EL PÚBLICO DEBE TENER EN CUENTA?

Algunas personas pueden ser más vulnerables a los contaminantes en el agua potable que la población general. Las personas inmunodeprimidas, tales como personas con cáncer sometidas a quimioterapia, personas sometidas a trasplantes de órganos, personas con VIH/SIDA u otros trastornos del sistema inmunológico, algunos ancianos y bebés, pueden presentar mayor riesgo de infección. Estas personas deben consultar a sus proveedores de atención médica sobre el agua potable. Los lineamientos de la USEPA o de los Centros para el Control de Enfermedades (Centers for Disease Control, CDC) sobre los medios adecuados para disminuir el riesgo de infección por *Cryptosporidium* y otros contaminantes microbianos están disponibles a través de la línea de agua potable segura (1-800-426-4791).

INFORMACIÓN SOBRE PLOMO EN EL AGUA POTABLE

A partir de 2017, las escuelas públicas tienen la opción de solicitar a las agencias locales de agua que tomen muestras de agua para detectar plomo. Un total de 3 escuelas enviaron solicitudes de dichas muestras en 2017. Las nuevas regulaciones ahora requieren que las agencias locales de agua midan los niveles de plomo antes del 1 de julio de 2019 en todas las escuelas de jardín de infantes a 12.º grado construidas antes de 2010.

Si están presentes, los niveles elevados de plomo pueden causar problemas graves de salud especialmente en mujeres embarazadas y en niños pequeños. El plomo presente en el agua proviene principalmente de materiales y componentes asociados con las líneas de servicio y las cañerías de las viviendas. La Puente Valley County Water District es responsable de proveer agua potable de alta calidad, pero no puede controlar la variedad de materiales utilizados en los componentes de las cañerías. Cuando el agua está estanca por varias horas, puede minimizar el potencial de la exposición de plomo haciendo correr el grifo de 30 segundos a 2 minutos antes de utilizar el agua para beber o cocinar. Si está preocupado por el plomo presente en el agua, puede hacer analizar el agua. Puede obtener información acerca del plomo presente en el agua potable, los métodos de análisis y los pasos que puede seguir para minimizar la exposición en la línea directa de Agua Potable Segura (1-800-426-4791) o en: <https://www.epa.gov/lead>

RECOMENDACIÓN SOBRE EL NITRATO

Por momentos, el nitrato en el agua de grifo puede haber excedido la mitad del MCL, pero nunca estuvo por encima del MCL. La siguiente recomendación se publicó ya que, en 2017, el distrito registró una medida de nitrato en su agua potable tratada por encima de la mitad del MCL de nitrato.

“El nitrato en el agua potable en niveles por encima de los 10 miligramos por litro (mg/L) es un riesgo de salud para los bebés de menos de seis meses de edad. Dichos niveles de nitrato en el agua potable pueden interferir con la capacidad de la sangre del bebé de transportar oxígeno, lo que causa una enfermedad grave; los síntomas incluyen dificultad para respirar y un tono azulado en la piel. Los niveles de nitrato por encima de 10 mg/L también pueden afectar la capacidad de la sangre de transportar oxígeno en otras personas, como mujeres embarazadas y aquellas personas con ciertas deficiencias de enzimas específicas. Si cuida a un bebé o está embarazada, debe pedir información a su médico”.

RESULTADOS DE LA MUESTRA DE 2017

NORMAS PRIMARIAS	ANALIZADO	UNIDAD	MCL (MRDL)	PHG (MCLG)	DLR	PROMEDIO [1]	RANGO	INFRACCIONES	ORIGEN PRINCIPAL DEL CONTAMINANTE
	Químicos inorgánicos								
	Arsénico	µg/l	10	0.004	2	<2 [2]	ND - 2.9	No	Erosión de depósitos naturales
	Bario	mg/l	1	2	0.1	0.1	ND - 0.21	No	Erosión de depósitos naturales
	Fluoruro	mg/l	2	1	0.1	0.4	0.22 - 0.43	No	Erosión de depósitos naturales
	Nitrato como N	mg/l	10	10	0.4	7.3	4.4 - 9	No	Percolación del uso de fertilizantes
Radiológicos									
	Alfa total	pCi/L	15	(0)	3	<3 [2]	ND - 11.8	No	Erosión de depósitos naturales
	Uranio	pCi/L	20	0.43	1	1.2	1.1 - 5.7	No	Erosión de depósitos naturales
NORMAS SECUNDARIAS	ANALIZADO	UNIDAD	MCL (MRDL)	PHG (MCLG)	DLR	PROMEDIO	RANGO	INFRACCIONES	ORIGEN PRINCIPAL DEL CONTAMINANTE
	Cloruro	mg/l	500	NA	NA	26.1	20 - 49	No	Escorrentamiento/Percolación de depósitos naturales
	Umbral de olor	TON	3	NA	1	1	1	No	Materiales orgánicos naturalmente presentes
	Conductancia específica	µS/cm	1,600	NA	NA	550.9	390 - 770	No	Sustancias que forman iones en el agua
	Sulfato	mg/l	500	NA	0.5	54.8	27 - 75	No	Escorrentamiento/Percolación de depósitos naturales
	Sólidos totales disueltos	mg/l	1,000	NA	NA	329	240 - 500	No	Escorrentamiento/Percolación de depósitos naturales
OTROS COMPONENTES DE INTERÉS	ANALIZADO	UNIDAD	MCL (MRDL)	PHG (MCLG)	DLR	PROMEDIO	RANGO	INFRACCIONES	ORIGEN PRINCIPAL DEL CONTAMINANTE
	Alcalinidad	mg/l	NA	NA	NA	158.2	150 - 230	No	Escorrentamiento/Percolación de depósitos naturales
	Calcio	mg/l	NA	NA	NA	62.1	44 - 100	No	Escorrentamiento/Percolación de depósitos naturales
	Dureza (como CaCO ₃)	mg/l	NA	NA	NA	212	150 - 350	No	Escorrentamiento/Percolación de depósitos naturales
	Cromo hexavalente	µg/l	NA	0.02	1	3.1	2.4 - 7.1	No	Erosión de depósitos naturales; descarga de desechos industriales
	Magnesio	mg/l	NA	NA	NA	14.5	8.8 - 20	No	Escorrentamiento/Percolación de depósitos naturales
	pH	Unit	NA	NA	NA	7.8	7.5 - 8.1	No	Concentración de iones de hidrógeno
	Potasio	mg/l	NA	NA	NA	2.8	2.3 - 5	No	Escorrentamiento/Percolación de depósitos naturales
	Sodio	mg/l	NA	NA	NA	25.8	12 - 30	No	Escorrentamiento/Percolación de depósitos naturales
SUSTANCIAS SIN REGULAR	ANALIZADO	UNIDAD	NL	PHG (MCLG)	PROMEDIO	RANGO	INFRACCIONES	ORIGEN PRINCIPAL DEL CONTAMINANTE	
	Clorato [4]	µg/l	NA	NA	6.9	ND - 300	No	Subproducto de la cloración de agua potable; procesos industriales	
	Clorodifluorometano [4]	µg/l	NA	NA	<0.08 [3]	ND - 0.14	No	Refrigerante	
	Molibdeno [4]	µg/l	NA	NA	0.0804	ND - 2.9	No	Escorrentamiento/Percolación de depósitos naturales	
	Estroncio [4]	ppb	NA	NA	18.2	550 - 660	No	Escorrentamiento/Percolación de depósitos naturales	
	Vanadio	µg/l	50	NA	4.6	ND - 4.7	No	Escorrentamiento/Percolación de depósitos naturales	
SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN - BACTERIAS COLIFORMES	ANALIZADO	UNIDAD	MCL (MRDL)	MCLG (MRDLG)	CANTIDAD DE DETECCIONES	CANTIDAD DE INFRACCIONES	ORIGEN PRINCIPAL DEL CONTAMINANTE		
	Total Coliform Bacteria (state Total Coliform Rule)	positiva/negativa	> 1 muestra positiva mensual	0	0	0	No presenta	Naturalmente presente en el ambiente	
SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN - OTROS PARÁMETROS	ANALIZADO	UNIDAD	MCL (MRDL) < SMCL >	MCLG (MRDLG)	DLR	PROMEDIO	RANGO	INFRACCIONES	ORIGEN PRINCIPAL DEL CONTAMINANTE
	Cloro residual	mg/l	(4)	(4)	NA	1.03	0.81 - 1.48	No	Desinfectante de agua potable agregado para su tratamiento
	Conteo de gérmenes heterótrofos	HPC	TT	NA	NA	<1	ND - 4	No	Naturalmente presente en el ambiente
	Olor	TON	<3>	NA	NA	1	1	No	Materiales orgánicos naturalmente presentes
	Trihalometanos totales	µg/l	80	NA	NA	10	6 - 14	No	Subproducto de la cloración de agua potable
	Turbidez	NTU	<5>	NA	NA	<0.1 [2]	ND - 0.24	No	Escorrentamiento/Percolación de depósitos naturales
SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN - PLOMO Y COBRE	ANALIZADO	UNIDAD	AL	PHG (MCLG)	PERCENTIL 90	SITIOS POR ENCIMA DE AL	ORIGEN PRINCIPAL DEL CONTAMINANTE		
	Ploomo	µg/l	15	0.2	1.5	0/27	Corrosión de cañerías del hogar		
	Cobre	mg/l	1.3	0.3	0.17	0/27	Corrosión de cañerías del hogar		

Se analizó un total de 27 viviendas para detectar plomo y cobre en agosto de 2017. Se detectó plomo en una muestra, pero ninguna superó el AL. Se detectó cobre en 18 muestras, ninguna de las cuales superó el AL. Los AL de plomo y cobre son las concentraciones que, si se exceden, inician el tratamiento u otros requisitos que se deben seguir en un sistema de agua. La próxima muestra requerida para detectar plomo y cobre se realizará en el verano de 2020.

Muestreo para detectar plomo en escuelas – Un total de 3 escuelas enviaron solicitudes para que se tomaran muestras para detectar plomo. Se tomaron hasta 5 muestras en cada escuela.

NOTAS

AL = Nivel de Acción
DLR = Límite de detección para fines de elaboración de informes
MCL = Nivel Máximo de Contaminante
MCLG = Objetivo de Nivel Máximo de Contaminante
mg/l = partes por millón o miligramos por litro
ng/l = partes por trillón o nanogramos por litro

MRDL = Nivel Máximo de Desinfectante Residual
MRDLG = Objetivo de Nivel Máximo de Desinfectante Residual
NA = No corresponde
ND = No detectado a DLR
NL = Nivel de Notificación
NTU = Unidades nefelométricas de turbiedad
pCi/l = picroCuries por litro

TON = Número de umbral de olor
PHG = Objetivo de Salud Pública
SMCL = Nivel Máximo de Contaminante Secundario por características estéticas (gusto, olor, color)
TT = Técnica de Tratamiento
µg/l = parts per billion or micrograms per liter
µmho/cm = micromhos por centímetro

[1] Los resultados informados en la tabla son las concentraciones promedio de los componentes detectados en el agua potable durante el año 2017 o de los análisis más recientes. Datos del agua tratada de La Puente Valley County Water District e Industry Public Utilities.

[2] El compuesto se detectó pero el resultado promedio está por debajo del DLR.

[3] El componente no tiene un DLR. El compuesto se detectó pero el resultado promedio está por debajo del Límite de Informe de Método analítico.

[4] Datos de control de Industry Public Utilities..